

Factura: 001-002-000043710



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701002002469

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO		
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:19)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA		
ACTO O CONTRATO: PROTOCOLIZACION DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMI			

OTORGADO POR				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002351748	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO LARREA YEPEZ	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002351748	

OBSERVACIONES:

Dra. Povia Delgado Loor Notaria segunda del calinda outo

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000043709



20161701002P05097

PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P05097

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:19)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002351748	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Abg. Francisco Larrea Yépez, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, mayor de edad, de profesión abogado en libre ejercicio, amparado en el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se proceda a la protocolización de los documentos que adjunto a la presente petición, mismos que pertenecen a la Compañía BCI CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA.

Atentamente,

Abg. Francisco Larrea Yépez Mat. 17-2011-997 F.A.

VALE ¢3100.00

SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

1 de 2

IDER,

LES

N E DE TITUIR MFRE EDA,

CERTIFICACIÓN O INEQRME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad	Derecho:		
Inmuebles Catastro	Plano:	and you did not not recommend the second state on the second	
Registro Personas Iurídicas Mercantil	Cédula Jurídica: 3-101-60	9035	
☐ Personería ☑ Literalidad	Poder o afectación (citas):	* 100	
Cédula Jurídica .	BOOK OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE	Lingua une immerio meny fenera la la contra finaletta (n. la Challa) estimble contra	
Registro de Bienes Muebles Vehículos Certificación			
Depósito de Placa	Vehículo: Clase:Código:	Placa:	
Reposición de Título	0000		
Permiso de Salida	Total Library Asiento:	sec:	
Reposición de Placas	O.C. Harry		
Cambio de Sticker	T HINE CO		
Propiedad Industrial #	Númerade expediente:		
Marcas Comerciales	Nombre del Titular:	The second control of the second seco	
Marcas de Ganado	Número de Registro:		
	Nombre de la Marca:		
Derechos de Autor	Número de Registro:		
9		ALL SEE TOO DESCRIPTION OF THE APPROXIMATE AND APPROXIMATE APPROXIMATION OF THE APPROXIMATION	
60 2 May 10	Nombre del titular de la obra:		
	Nombre del solicitante:		
Certificación de Indice	Nombre Apellido 1	Apellido 2	
	Tipo de Identificación:		
	Número de identificación:		
	Especifique el Registro	The second secon	
Copia de Documentos	Tomo: Asiento	*	
in in the second	Especifique el Registro:		
	The state of the s		
Especifique otros servicios		a la	
# 5-10-04 (-b.s.	and the second s	\$ 1 L L L L L L L L L L L L L L L L L L	

Persona Juridica



REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5607395-2016*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-609035



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 145852 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 16/06/2010 DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFÀEL, DE CARRION MULTIPLAZA 150 METROS AL SUR EDIFICIÓ TERRAFORTE, CUARTO PISO

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, TURISMO, COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR, POSEER Y DISPONER BIENES Y DERECHOS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS, PODRA PARTICIPAR EN CONTRATOS DE FIDEICOMISO

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 24/05/2010 VENCIMIENTO: 24/05/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 04/11/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: DOLARES CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10,000 MONTO: 1.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRAN OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SU MANDATO. PODRAN ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN COLONES, EN DOLARES O EN CUALQUIER OTRA MONEDA, GIRAR CONTRA ELLAS Y/O AUTORIZAR A TERCEROS PARA QUE GIREN CONTRA LAS MISMAS

MOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 19/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO PASAPORTE 170488963

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

Vigencia: inicio 04/04/2016 vencimiento 24/05/2110

FECNA DE INSCRIPCION: 19/04/2016 CARGO: SECRETARIO OCUPADO POR: MARIO LARREA ANDRADE PASAPORTE 1001391497 REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL VIGENCIA: INICIO 04/04/2016 VENCIMIENTO 24/05/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 19/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO PASAPORTE 1706056296

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 04/04/2016 VENCIMIENTO 24/05/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA FECHA DE INSCRIPCION: 16/04/2015 CARGO: FISCAL CUPADO POR SARLOS ALBERTO LIZAMA HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD 8-0057-0990 CONOLINO APLICA WHOLE 27/03/2015 VENCIMIENTO 24/05/2110

FECHINDE INSCRIPCION: 16/04/2015 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: RANDALL VARGAS MATA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0935-0847

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 24/03/2015 VENCIMIENTO 24/05/2110

DIRECCION: SAN JOSE, MONTES DE OCA, MERCEDES, CIEN OESTE DE LA ROTONDA DE LA BANDERA, OFIPLAZA

DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA NUMERO QUINCE.

fin de los nombramientos o cargos de/la persona juridica

PODERES QUE HA OTORGADO LA PERSONA JURIDICA INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS ÉN LA CERTIFICACION DEL PODER CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2015-163251-1-1 FECHA: 10/07/2015 TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

> no existen mas poderes otorgados por la persona juridica no existe información de afectaciones sobre la persona juridica no existe impormación de movimientos pendientes sobre la persona juridica MO EXISTE INFORMACIOM DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL SERVICIOS CIVIL DIGHALIZADOS

ÍSTRÓ NACIONAL, A LAS 9 HORAS 57 MINUTOS Y 23 SEGUNDOS, DEL 2 DE JUNIO DEL 2016-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VERNNY JIMENEZ JIMENEZ
SERVICIOS

DIGUALES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



PECISTRO SERVICIOS RACIONAL DIGITALIZADOS





REGISTRO NACIONAL

Ing. Oscar Gerardo Cordero Lara Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Vernny Jiménez Jiménez es auténtica. Se expide la presente a los 02 días del mes de junio del año 2016. San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: GORHUVANCM8 (Code - Code:)

El presente documento público (This public document - La présent ecte públic)

2. Ha sido firmado por: Oscar Garardo Cordero Lara (Has been signad by – A éte signé par.)

Actuando en calidad de: Oficial Certificador (Acting in the capacity of – Agizsant en qualité de.)

 Lleva el sello/estamoilla de: Registro Nacion (Bears the seal/stamp of – Est revetu du sceau de/timbre de:) Registro Nacional de la Propiedad

(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica (Ar - A.)

6. El: 07/06/2016 (On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones (By - Par.) Ministry of Foreigo. Alfaires — Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 309946 (Under number - Sous

10. Firma: (Signature - Signature:)

9, Sallo: (Seal – Stamp:)

Nombre del titular: BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA (Name of the holder of document – Noun du titulare:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad (Typa of document - Typa du document.)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nombre de pages:)

el cual se expidió.

Esta apositila /, lagalización sólo This apositile / legalización only Cette apositile / legalización ne certifica la autenticidad de la certifies the signature, the cartifie que la signature, la la capacidad del capacity of the signer and the signaturio y el sello o timbre, seel or stamp it bears. It does de l'acte que ostente. Esta no certifica el not certify the content of the timbre d contenido del documento para document for which it was issued.

qualité (Elle ne ci documei érnise.

te autanticidad de esta apositila / legalización puede ser verificada en: - T apostille / legalisation may be verified at: - L'authendoité de cette apostille yérifiée sum http://www.srae.go.cr

03088





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Pada Delgado Loor Notaria segunda del Canton Quito



REPUBLIC - DE COSTA RICA REGISTA O SACICHAL ANGIZADA LE J 05 ABR. 2010

T MINECONDA DE MERCHONS RESISTRADES MEDERGIOLO LA ESPERANTEMITAS



NUMERO SETENTA Y CINCO: Ante mi, GABRIEL LIZAMA OLIGER. Notgad Público con oficina abierta もつうしきご en San José, Mercedes Montes de Oca, Ofiplaza del este, edificio A, Oficina quince, comparado YESENIA NAVARRO MONTERO, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad numero uno una ciento sesenta y nuevo- novecientos treinta y octro, abogada y vecina de San Jose, Corcerchea, cien este de la Iglesia Católica de Vista de Mar, debidamente comisionado para el electo, tal y como se dirá, y dice: Comparezco para protocolizar el acia que en lo conducente dice. "ACTA NUMERO TRES: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "BCI CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA", con cédula de persona jurídica número TRES- CIENTO UNO- SEISCIENTOS NUEVE MIL CERO TREINTA Y CINCO, gelebrada a las nueve horas del día cuano de abril del una militariaseis, on las oficinas de Lexis Abogados ubicadas en San José, Montes de Oca. Mercedes, cian metros ceste de la Rotonda de la Bandera. Edificio A. Tercer piso, con la présencia de YESENIA NAVARRO MONTERO, quien debidamente autorizada con carta-poder otorgada en Outo Ecuador, por MARCELO CANIEL HERDOIZA GUERRERO, mayor sollero, empresario, de nacionalidad Fouatonama com nacionale de su país de origen numero uno siete cero cuatro ocho ocho nueve seis treamy MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO, mayor, sollera, empresana, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen numero uno siete cero seis cero cinco seis dos riueve seis quienes de conformidad con los atestados que esta compañía conserva en sus archivos, son dueñas de la totalidad de las acceptes en que está dividido y representado el capital social de la compañía. En consecuencia por estar debidamente representada la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de BCI CORP. S.A., expresamente se prescinde del trámite de convocatoria prezion la presencia del Fiscal la señorita KAREN ARRIETA SANCHEZ, mayor de edad, solle a Dazinter en Administración de Empresas, tres- cuatrocientos treinta y cinco doscientos circuenta y fine vecina de Cartago, Tejar del Guarco, y por unanimidad de votos se toman los siguientes acuerdos que se declaran firmes, y actuando como presidente ad hoc YESENIA NAVARRO MONTERO, y como secretaria ad hoc MELISSA RAMIREZ ZAMORA, mayor de edad, soltera, de profesión Abogada, con domicilio en Heredia. La Ribera de Belén, Un Kilómetro al oeste de Intel, portadora de la cédula nacional de identificad número uno- mil ciento ochenta y cualro- cero cero setenta y cualro, de inmediato se procede a composer los asuntos sometidos al Orden del Día y se toman los siguiêntes actierdos los quales se aprixiban por unanimidad y de la siguiente manera. ARTÍCULO PRIMÉRO: Se recibe la renuncia del nuesto de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, de la Junta Directiva, se aceptan sus resonues y se le



GABRIEL ANDRES LIZAMA ÓLIGER

Targation





agradecen por los servicios prestados. ARTICULO SEGUNDO: Se procede a realizar los siguientes nombramientos y designaciones por el resto del plazo social PRESIDENTE: MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO, mayor, soltero, empresario, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasuporto de su モーコートろうけんて(ぞ país de origen número uno siete cero cuatro ocho ocho nueve seis tres, y con domicilio en Quito I-cuador, Abraham Lincoln número dos cinco nueve dos y Avenida doce de octubre. SECRETARIO: MARIO LARREA ANDRADE, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatorgana, con pasaporte de su país de origen 1001241497+1) número uno cero cero uno tres nueve uno cuatro nueve siete, casado una vez, abogado y vecino de Ecuador, Quito, Coruña cuatrocientos noventa y dos y San Ignatio, TESORERO: MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO, mayor, soltera de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporto de su país de origen número uno siete cero seis cero cinco seis dos nueve seis, empresaria y don domicilio en Quito Ecuador, Abraham Lincoln número dos cinco nueve dos y Avenida doce de octubre. Los riesignados miembros de la Junta Directiva, el Fiscal y Agente residente aceptari su cargo a través de conta que la compañía conserva desde ahora en sus archivos y entro en posesión do su cargo desde ahora constituido, ARTÍCULO TERCERO: Se autoriza a YESENIA NAVARRO MONTERO, comparener ente el notario público de su escogencia para protocolizar en forma literal o en lo conducente la presente acta y expedir el o los testimonios literales o en lo conducente o las cartificaciones de dicha profesciaración, que juzque oportunas correspondiente a esta Acta y proceder a su inscripción en el Registro Nacional ARTÍCULO CUARTO: Sin más asuntos por tratar, se tiene por concluída la presente Asamblea declarándose firmes los acuerdos tomados, y se levanta la sesión una hora después de haberse iniciado la misma, FIRMAS". EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO HACE CONSTAR Y DA FE DE LO SIGUIENTE: Que estuvo presente la totalidad del capital social y la presencia total de los socios, que se contó con el quórum de ley, que los acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos y que están firmes. que dichos acuerdos están debidamente asentados en el Libro de Actas de Asambleas que lleva la sociedad para tales efectos, que dichos acuerdos están firmados por la totalidad de los presintes, que el domicilio de la sociedad es el antes indicado, que la cédula de persona jurídica es la número TRES-CIENTO UNO- SEISCIENTOS NUEVE MIL CERO TREINTA Y CINCO que dicha sociadad se ancuentra vigente a la fecha de hoy y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Registro Nacionali en el nuevo sistema computarizado bajo su número de cédula juridica, y finalmento que Yesenic Nuvarro Montero fue debidamente autorizada para comparecer ante el suscrito para protocolizar en lo conducente el Acta relacionada, advirtiendo bajo responsabilidad del suscrito, que se trata en lo conducente 🤄 que lo



transcrito no condiciona, restringe, altera, modifica ni desvirtua lo transcrito. ES TODO. Expudo un primer testimonio a solicitud de la sociedad para efectos registrales. Leido lo escrito, resulto conforme y finno en la ciudad de San Josè, a las nueve horas del dia cinco de abril del dos mil diecises. ---- YESENIA NAVARRO MONTERO ----- GABRIEL LIZAMA OLIGER ----- LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO SETENTA Y CINCO VISIBLE AL FOLIO NOVENTA Y OCHO FRENTE DEL TOMO SEXTO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LA EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

ALIMINE.

GARRIEL ANDRES LIZAMA OLIGER



226926

FACULTY IN THE TOTAL

Supplies Supplies on

274 (43-7) 860 49 17 4 97 4-7 77 5

tamerane provide 创起。第1周86年1月 54月

* 3*62%

17 (17) 18 (18) (18) (18) 19 (18) (18) (18)

Presentada
por Wendy
Navarro
Hontero
Ced: 1-14080+51

Firma: WEUW

RAZON NOTARIAL: El suscrito Notario da fe con vista a la matriz y en el libro de actas de Asamblea General, que el domicilio social de la sociedad BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA es San Jose, Escazú, San Rafael, de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al sur Edificio Terraforte, cuarto piso Por un error de transcripción se consignó que "el Fiscal y Agente Residente apeptan su cargo a través de carta que la compañía conserva desde ahora en sus archivos y entro en posesión de su cargo desde ahora constituido" lo cual debe omitirse en su totalidad. Es todo. San José dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

Dom



SELLO DE INSCRIPCION





REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DOCUMENTO INSCRITO: 2016-226926-4 *-* NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES 4-*

tarid s		MOM, Min, MINS		CITAS CEDULA	PRODE
	The second control of	16. 1	A many and the second second	ent in a superior of the second of the secon	some real to the state of
- "	REVOCATORIA O PERUI-	LA DE PERSON/	к СО Н МОНВРАИЦ€ + + +	3-101-609035	19/04/2016
1	REZOCATORIA O RENUN	CIA DE PERSON/	COM NOMBRAMIENTO	3-101-609035	19/04/2016
1	REVOCATORIA O RENUN	ICIA DE PERSON	A CON NOMBRANTENTO	3-101-609035	19/04/2016

ULTHAA LUHKA

AUTURIZADO

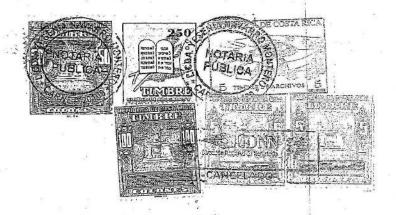
POR:

PEGISTRADOR. 578 RAMEN YEAR STATES

All A. D.



CERTIFICACION NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE- DOS MIL DIECISEIS. YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSE, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFICENTRO DEL ESTE, EDIFICIO A, CERTIFICA QUE: Las anteriores SEIS fotocopias adjuntas son copias fieles y exactas de su original que he tenido a la vista y que son: a) Copia del Acta número TRES de BCI CORPORATION S.A., fotocopias que identifico con mi firma y sello, en el mismo acto de expedir la presente certificación. -Es todo. ES CONFORME: EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SIETE Y CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA PARA SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. A SOLICITUD DE BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY. EL SELLO Y LA FIRMA SON LAS DE LA SUSCRITA, REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados. la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa indirectamente 0 dicho documento. por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas cuarenta y dos minutos del dos de junio del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FÜNSIONARIO AUTORIZADO

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE

1. País: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: RTDA0T10F7G (Code - Code:)

Et presente documento público (This public document – Le présent acte públic)

Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez (Has been signed by – A éta signé par.)

Actuando en calidad de: Tácnico de Registro (Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lieva el sello/esiampilla de: Dirección Nacional de Noteriado (Sears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado artified - Alteste)

5. En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. El: 07/06/2016

7. Por: (By – Par:) Eduardo Cubero Barrantes Ministry of Foreign Affairs— Oficial de Autenticaciones Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 309948

10. Firma

9. Sello: (Seal – Stamp:)

Nombre del titular: (Name of the holder of de BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA cument - Noun du litulare:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacionál de Notariado (Type of document – Type du document.)

Número da hojas autenticadas; (Number of pages - Nombre de pages:)

la capacidad del que ostenta. Ésta no cerdifica el contenido del documento para al cuai se expidió.

Esta apostilla / lagalización sólo - This apostille / lagalization only - Cette apostille / lagalization ne certifica la autenticidad de la certifies the signature, the capacity of the signer and the signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est ravêtu. Elle na certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été

La autanticidad de esta apostilla / legalización puede ser varificada en: - The authentitipty of this apostilla / lagalization may be verified et: - Lauftrandoité de cette apostille / lagalization peut être váfffiða sur: ˈhɑp://www.rrea.go.cr

00 000308





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Pada Delgado Loor Notaria segunda del canton quito

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Francisco Larrea Yépez, con matrícula profesional número 17-2011-997 del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, que anteceden en dieciocho fojas útiles. Quito, a cuatro de octubre del año dos mil dieciséis.-

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Pacia Delgado Loor HOTAPIA SEGUNDA DEL CANTON GUITO Dra. Haola Delgado Loo

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA BCI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de octubre del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor Notaria segunda del canton quito



a inches a comme